





Córdoba, 03 de Febrero de 2014

VISTO:

El Art. 74º del Decreto Nº 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS <u>R E S U E L V E</u>:

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente, retroactivas al mes de Diciembre de 2013 por un valor bruto total de \$1.671,90 (Pesos un mil seiscientos setenta y uno con 90/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 13/2014

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ Secretario de Administración Facultad de Giencias Económicas LIC. FRANCISCO MANUEL ECHEGADO

DECANO
Facultad de Giencias Económicos

13/2014

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nºo.

Feb-14

PLAULLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO.

Facultad de Ciencias Económicas

		06,178,1	\$									1 JATOTBU
Dic-13	91	20,982	\$	00:50	222	١8	13/2014	7	019981	11	LASPINA, Mariana	78334
Dic-13	91	190,22	\$	02:25	222	١8	13/2014		191883	L L	MARMAY, Franco	44253
Dic-13	91	89,114	\$	00:20	222	۲8	13/2014	3	142158	LL	GUIRALDES, Claudio	25380
Dic-13	91	80,418	\$	03:00	222	١8	13/2014	2	141180	I L	LOPEZ, Graciela del Valle	₽ 9 861
PERIODO	ЭТИЗОЭ	%0 9		realizadas	CUENTA	ASIG (COD)	RESOLUC.		CARGO	CARGO		
		ETRO9MI Is OTURE		Horas	ans	_OqIT	.MUN	CATEGORIA	_MUM _B930	2000000	APELLIDO/NOMBRE	LEGAJO
										DEPE		

06,176,1 \$

TOTAL RESOLUCION

DEPENDENCIA:

)